

Radicado: 63001311000220220006200 / Ejecutado: Andrés Londoño Ramírez / Liquidación del crédito

Fredy Ospina A <fredyospina14@gmail.com>

Jue 18/05/2023 9:36

Para: Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; leonardogomez@inleyes.com <leonardogomez@inleyes.com>; nataliagomez@inleyes.com <nataliagomez@inleyes.com>

📎 1 archivos adjuntos (223 KB)

Liquidación del crédito SOFÍA LONDOÑO 15 mayo 2023.pdf;

Doctora

CARMENZA HERRERA CORREA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de Alimentos

Radicado: 63001311000220220006200

Ejecutado: Andrés Londoño Ramírez

Ejecutante: Sofía Londoño López de Mesa

Asunto: Liquidación del crédito

Cordial saludo,

Fredy Augusto Ospina Albarado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.199.108 de La Virginia, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 158.601 actuando como apoderado especial de la Señorita Sofía Londoño López de Mesa, parte accionante en el asunto de la referencia, de manera respetuosa me permito presentar LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, cumpliendo con el envío de manera concomitante a los apoderados del señor Londoño Ramírez.

Atentamente,

Fredy Augusto Ospina A.

Abogado

Especialista en Derecho Constitucional y Administrativo

Tel. 311-3656282

PRUEBA ELECTRÓNICA: AL RECIBIR ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE ESA DEPENDENCIA. EN TODO CASO SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADO Y SE RECEPCIONARÁ COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA ENTREGA DEL USUARIO. (LEY 527 DEL 18/08/1999) RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MENSAJES DE DATOS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LAS REDES TELEMÁTICAS"



OGMA GROUP

ABOGADOS Y CONSULTORES

Pereira, 18 de mayo de 2023

Doctora

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DE ARMENIA

j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

ASUNTO. LIQUIDACION DEL CREDITO

REFERENCIA. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE SOFIA LONDOÑO LÓPEZ DE MESA CONTRA ANDRES LONDOÑO RAMIREZ

RADICADO: 630013110002-2022-00062-00

FREDY AUGUSTO OSPINA ALBARADO, mayor de edad, domiciliado en Dosquebradas, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.199.108 de La Virginia, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 158.601 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico fredyospina14@gmail.com, actuando en calidad de apoderado especial de la señorita **SOFIA LONDOÑO LÓPEZ DE MESA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.088.355.311 de Pereira, con dirección de correo electrónico slondonlopezdemesa@gmail.com, por medio del presente escrito, reasumo el poder y presento **LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, en los términos dispuestos en el artículo 446 del Código General del proceso, de la siguiente manera:

I. CUOTAS DE ALIMENTOS CAUSADAS A LA FECHA

Año 2022

MES	CAPITAL ACTUALIZADO CON EL INCREMENTO DEL IPC	INTERÉS 0,005% MENSUAL	MESES EN MORA	VALOR DE INTERESES	TOTAL
Abril	\$2.392.844,60	0,005	14	\$167.499,12	\$2.560.343,72
Mayo	\$2.392.844,60	0,005	13	\$155.534,90	\$2.548.379,5
Junio	\$2.392.844,60	0,005	12	\$143.570,68	\$2.536.415,28

OGMA GROUP ABOGADOS Y CONSULTORES

(57) 311 365 6282 - (57) 318 803 2209

Alturia Centro de Negocios Oficina 509 - 508 - Calle 14 # 23-72 Pereira, Risaralda

contacto@ogmagroup.co

www.ogmagroup.co



OGMA GROUP

ABOGADOS Y CONSULTORES

Julio	\$2.392.844,60	0,005	11	\$131.606,46	\$2.524.451,06
Agosto	\$2.392.844,60	0,005	10	\$119.642,23	\$2.512.486,83
Septiembre	\$2.392.844,60	0,005	9	\$107.678	\$2.500.522,6
Octubre	\$2.392.844,60	0,005	8	\$95.713,79	\$2.488.558,39
Noviembre	\$2.392.844,60	0,005	7	\$83.749,57	\$2.476.594,17
Diciembre	\$2.392.844,60	0,005	6	\$71.785,34	\$2.464.629,94
TOTAL	\$21.535.601,40			\$1.076.780,09	\$22.612.381,49

- Total año dos mil veintidós (2022) de la cuota **ALIMENTARIA** adeudada es la suma de **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$22.612.381,49) MCTE.**

Año 2023

MES	CAPITAL ACTUALIZADO CON EL INCREMENTO DEL IPC	INTERÉS 0,005% MENSUAL	MESES EN MORA	VALOR DE INTERESES	TOTAL
Enero	\$2.706.785,81	0,005	5	\$67.669,65	\$2.774.455,46
Febrero	\$2.706.785,81	0,005	4	\$54.135,72	\$2.760.921,53
Marzo	\$2.706.785,81	0,005	3	\$40.601,79	\$2.747.387,6
Abril	\$2.706.785,81	0,005	2	\$27.067,86	\$2.733.853,67
Mayo	\$2.706.785,81	0,005	1	\$13.533,93	\$2.720.319,74
TOTAL	\$13.533.929,05			\$203.008,95	\$13.736.938

- Total año dos mil veintitrés (2023) de la cuota **ALIMENTARIA** adeudada es la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$13.736.938) MCTE.**

TOTAL DEUDA ALIMENTARIA A LA FECHA		
TOTAL DEUDA AÑO 2022	TOTAL DEUDA 2023	TOTAL
\$22.612.381,49	\$13.736.938	\$36.349.319,49

OGMA GROUP ABOGADOS Y CONSULTORES

(57) 311 365 6282 - (57) 318 803 2209

Alturia Centro de Negocios Oficina 509 - 508 - Calle 14 # 23-72 Pereira, Risaralda

contacto@ogmagroup.co

www.ogmagroup.co



II. CUOTA EXTRA DE DICIEMBRE

MES	CAPITAL ACTUALIZADO CON EL INCREMENTO DEL IPC	INTERÉS 0,005% MENSUAL	MESES EN MORA	VALOR DE INTERESES	TOTAL
Diciembre	\$357.438,51	0,005	6	\$10.723,16	\$368.161,67
TOTAL	\$357.438,51			\$10.723,16	\$368.161,67

- Total año dos mil veintidós (2022) de la **CUOTA EXTRA DE DICIEMBRE** adeuda la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$368.161,67) MCTE.**

III. TOTAL DEUDA DE ALIMENTOS Y CUOTA EXTRA DE DICIEMBRE

TOTAL DEUDA A LA FECHA		
TOTAL DEUDA DE ALIMENTOS A LA FECHA	TOTAL CUOTA EXTRA DE DICIEMBRE	TOTAL
\$36.349.319,49	\$368.161,67	\$36.717.481,16

- Total de la deuda de **ALIMENTOS** y **CUOTA EXTRA DE DICIEMBRE**, la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$36.717.481,16) MCTE.**

Atentamente,

FREDY AUGUSTO OSPINA ÁLVARADO
CC N° 10.199.108
T.P. N° 158.601